

## ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 30-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)			
C.E. 98-0014-C	TABICESA, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 11.784.610 SUBVENCION: 4.125.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 10.455.329 SUBVENCION: 3.659.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 30-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)			
C.E. 98-0019-C	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 4.630.294 SUBVENCION: 1.621.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.063.144 SUBVENCION: 1.422.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 30-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)			
C.E. 98-0021-C	MARMOLES PASCUAL, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 932.900 SUBVENCION: 327.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 289.100 SUBVENCION: 101.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 30-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)			
C.E. 98-0028-C	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 1.485.655 SUBVENCION: 520.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 1.456.000 SUBVENCION: 510.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 30-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)			
C.E. 98-0030-C	CARDENO, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 1.164.676 SUBVENCION: 408.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 1.093.706 SUBVENCION: 383.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 30-06-1998 (D.O.E. 21-07-1998)			
C.E. 98-0043-C	INDUSTRIAS H.NOS. JUAN LOPEZ, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 4.491.554 SUBVENCION: 1.572.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 4.461.531 SUBVENCION: 1.562.000 EMPLEO CREADO: 0.0

**RESOLUCION de 3 diciembre de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-1.788-14.574.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Instalación de reguladores de tensión en M.T. en montaje de triángulo abierto en Hornachos, con las características 20 KV/20 KV + 10% DE 220 KVA. cada uno (total 440 KVA.).

El regulador se sitúa en el apoyo n.º 44 línea 20 KV. Puebla del Prior - Hornachos.

Presupuesto en pesetas: 6.318.475

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788-14.574.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de diciembre de 1998.

El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO